

III-81-020

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

### CONSIDERANDO

Que el señor Ministro del Trabajo y Recursos Humanos ha dictado el Acuerdo N° 443, publicado en el Registro Oficial N° 37 de 14 de Julio de 1981, mediante el cual concede a la Fábrica Textil "Imbabura" de la ciudad de Atuntaqui, cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura, un préstamo por la cantidad de un millón trescientos mil sures, que se destinará a la adquisición de materia prima y a la compra e instalación de máquinas cardadoras, repuestos y accesorios;

Que no obstante haberse celebrado el contrato puntuizado en el Art. 2 del aludido Acuerdo Ministerial, el Ministerio del Trabajo y Recursos Humanos no ha entregado a la Fábrica Textil "Imbabura" la indicada suma de un millón trescientos mil sures;

Que la Fábrica Textil "Imbabura", que se halla intervenida por el Estado desde hace más de quince años, está a punto de suspender sus actividades, por falta de financiamiento, hecho que determinará la desocupación de centenares de trabajadores;

Que es permanente preocupación de la Cámara Nacional de Representantes velar por la subsistencia de las fuentes de trabajo,

### ACUERDA

Art. 1.- Excitar al señor Ministro del Trabajo y Recursos Humanos para que de inmediato haga efectivo el préstamo dispuesto en el Acuerdo Ministerial referido en el primer considerando de la presente Resolución y para que adopte una resolución definitiva al problema que por más de tres lustros afecta a la Fábrica Textil "Imbabura".

Art. 2.- Disponer que la Comisión de Presupuesto de la H. Cámara Nacional de Representantes asigne en el Presupuesto de 1982 los fondos que sean necesarios para la capitalización de la empresa de economía mixta "Fábrica Textil Imbabura".

Dado, en Quito, en la Sala de Sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes, a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.

ING. RAÚL BACA CARBO  
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL  
DE REPRESENTANTES

AB. HARRY ALVAREZ GARCIA  
PROSECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL  
DE REPRESENTANTES